

## **NEGOCIACIÓN A TRAVÉS DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL**

- **Fecha de celebración:** 13 de octubre de 2021 de 10.00 a 11.00 horas
- **Modalidad formativa:** Presencial en línea (webinar)
- **Nº participantes:** 100 alumnos/as

### **INTRODUCCIÓN**

Es tan importante negociar como utilizar tu inteligencia emocional en pro de los resultados. No hay por qué desgastarse en batallas eternas, hay que ser eficaz con lo que se dice y utilizar las emociones a tu favor. Te enseñaremos todo lo necesario para que las emociones sean tu factor sorpresa en las negociaciones, consiguiendo que la balanza se incline a su favor.

### **DESTINATARIOS**

Esta formación va dirigida a cargos electos municipales de las Corporaciones Locales Canarias.

### **OBJETIVOS**

- ✓ Conocer y comprender los beneficios de la inteligencia emocional.
- ✓ Entrenar y potenciar tu inteligencia emocional.
- ✓ Conocer las principales técnicas para afrontar procesos de negociación.
- ✓ Mejorar las competencias en los procesos negociadores a través de la inteligencia emocional

## CONTENIDOS

- ✓ Qué es la inteligencia emocional.
- ✓ Beneficios de la inteligencia emocional.
- ✓ La preparación como clave para regular nuestras emociones.
- ✓ Preparación para la negociación.
- ✓ La inteligencia emocional como herramienta eficaz

## INSCRIPCIONES

Los/as interesados/as en participar en esta actividad formativa, deberán cumplimentar el formulario de inscripción que encontrará en la página web de la Federación Canaria de Municipios – FECAM (<http://www.fecam.es> – “Formación para cargos electos”), o bien haciendo click en el siguiente enlace: [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#).

### Importante:

- Las sesiones en línea y/o webinar podrán ser grabadas única y exclusivamente por la Dirección del Curso. No está permitido a los/as participantes grabar ni tomar imágenes de las sesiones que se impartan.
- La descarga, difusión, distribución o divulgación de la grabación de las clases y particularmente su compartición en redes sociales o servicios dedicados a compartir apuntes atenta contra el derecho fundamental a la protección de datos, el derecho a la propia imagen y los derechos de propiedad intelectual. Tales usos se consideran prohibidos y podrían generar responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil a la persona infractora.